



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

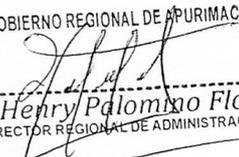


AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

El Gobierno Regional de Apurímac, mediante el Gerente General Regional CPCC. CESAR FERNANDO ABARCA VERA, con las facultades otorgadas con RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°087-2024-GR.APURIMAC/GR, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley 29151, en concordancia al Artículo 251 de su Reglamento Decreto Supremo N°008-2021-VIVIENDA, hago de conocimiento que se viene formalizando el Saneamiento Físico Legal del predio ubicado en la Comunidad Campesina de Chuquina Sector de Micháhua Distrito de Chalhuanca Provincia de Aymaraes, Región Apurímac, de un Área de 1,151.15 m² y Perímetro de 139.19 ml, propiedad no inscrito del Gobierno Regional de Apurímac-Gerencia Sub Regional de Aymaraes, Acto: Materia de Anotación Preventiva de Inmatriculación-Primera-Inscripción de Dominio.

Abancay, 18 de junio del 2025.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



Dr. Henry Palomino Flores
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION